

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5751 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 7/2012, por auto de 3 de febrero de 2012, se ha declarado en concurso voluntario al deudor DATAVI, S.A., con NIF A-01023803, con domicilio en Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la calle Larragana, 12, pabellon 19, Vitoria-Gasteiz (Álava).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal D. Domingo Echeverría Gamo, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle San Antonio, 33. 1.º dcha., de Vitoria-Gasteiz, número de teléfono 945140108, número de fax 945230382 y dirección de correo electrónico 945230382@telefonica.net, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC), salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas.

Vitoria-Gasteiz, 3 de febrero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120007817-1